

# 5

**POLÍTICAS Y  
ACCIONES  
ECONÓMICAS Y  
PRESUPUESTARIAS**



## 5. POLÍTICAS Y ACCIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

La gestión desarrollada desde la Gerencia de la UGR a lo largo del año natural 2013, que estamos terminando de gestionar, responde a los compromisos sobre las acciones que nos comprometimos a desarrollar en los ámbitos clave de la misma: Recursos Humanos (ya mostrada en el capítulo correspondiente: Comunidad Universitaria), Procedimientos de Gestión y de la acción amplia y transversal de las Acciones Económico-Financieras, su control y fiscalidad. De una forma u otra todo ello fijado en presupuestos 2013.

### ■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

En este ámbito, es evidente que las acciones desarrolladas avanzan en la dirección que nos hemos propuesto desde el primer momento de la acción de Gobierno: eficiencia, ahorro, facilidades de gestión, fiscalización, control, eficiencia en la gestión de pagos, mejora de todos los servicios y actividades académicas y avance en la contabilidad financiera y analítica.

En todo caso, un ejercicio económico como el del 2013 debe ser contrastado y enjuiciado, cotejando cómo los agentes externos, mayoritariamente financiadores, no fallan en sus compromisos.

La elaboración y ejecución del presupuesto 2013 han estado presididas por las siguientes consideraciones. Este presupuesto, en sus partidas no afectadas, además de ser un instrumento para la planificación y distribución de recursos, y una guía de actuación para los responsables de gestionarlo, hemos pretendido que sea considerado por la comunidad universitaria como un vehículo de expresión cuantificada de los compromisos, que el Equipo de Gobierno de la UGR pone a su disposición.

Las dificultades económicas del momento no deberían impedirnos seguir haciendo más y mejor Universidad de Granada, con más prestigio internacional en lo académico, con más implicación en el entorno desde la formación de capital humano emprendedor, siendo a la vez cooperadora y responsable ante la realidad social en la que está inserta.

Por tanto, en las actuales circunstancias económicas, la política presupuestaria en el ejercicio 2013 ha estado condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto.

No obstante, y en base a lo expuesto, el equipo de gobierno, en una clara apuesta por la I+D+i, por la docencia, por la igualdad de oportunidades, por la internacionalización de nuestra universidad y por la mejora de los servicios y condiciones de trabajo de toda la comunidad universitaria, ha evidenciado su política presupuestaria a través de los Planes Propios de la UGR:

- Plan Propio de Investigación
- Plan Propio de Docencia
- Plan Propio de Ayudas y Becas a los Estudiantes
- Plan Propio de Internacionalización
- Plan Propio Director de Infraestructuras

También destacar de forma significativa que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las nuevas normativas legislativas, la gestión del equipo de gobierno está permitiendo en la UGR mantener las expectativas de promoción del Personal (tanto PAS como PDI) y mantener un ritmo razonable de incorporación de nuevo personal en ambos sectores.

Las actuaciones económico-financieras concretas han sido:

- Elaboración de las cuentas anuales de ejercicio económico 2012 de acuerdo a los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el año 2010, obteniendo un informe de auditoría sin salvedades ni limitaciones al alcance.
- Ampliación de las formas de pago de las liquidaciones de precios públicos de matrícula, posibilitando, junto al pago único y pago fraccionado en dos plazos, una tercera modalidad de pago mediante contrato de financiación, a suscribir por el estudiante con alguna de las entidades financieras con las que la Universidad de Granada ha alcanzado acuerdo a tal efecto y que ha permitido a más de mil doscientos estudiantes adaptar el pago a sus posibilidades económicas, con un coste prácticamente nulo.

- Diseño e implantación de un portal web para los/as Directores/as de Departamento, los/as Directores/as de Institutos y los/as Decanos/as de Facultades de la Universidad de Granada que proporciona una información completa y adecuada en diversos ámbitos para cumplir con sus necesidades de gestión. En este nuevo portal concentra información económica y no económica para que la gestión de los centros y departamentos sean aún más eficaz y eficiente.
- Ampliación de los acuerdos de confirming con las entidades financieras adaptándonos, de este modo, a las necesidades de tesorería de los proveedores que se relacionan con la Universidad.
- Emisión del informe de personalización del modelo de contabilidad analítica para el año 2012 de la Universidad de Granada.
- Diseño del procedimiento de digitalización de facturas en la Universidad de Granada. Se ha diseñado el procedimiento a seguir en la digitalización electrónica en la Universidad de Granada. Su implementación próxima supondrá, además de un ahorro en costes, una reducción sustancial del tiempo necesario para la gestión de la facturación a la Universidad de Granada lo que permitirá ser más eficiente y eficaz en el cumplimiento de la ley de morosidad y cumplir con las nuevas legislaciones y proyectos de ley en curso dentro de este ámbito.
- Mejoras en la descentralización de la gestión de tesorería en distintos centros y en el sistema de justificación de las aplicaciones de recursos financieros derivados de esta descentralización.
- Apoyo en la elaboración de pliegos de contratación de servicios esenciales suministrados a la Universidad de Granada.
- Consolidación en las políticas fiscales empleadas en el desarrollo de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en las liquidaciones de retenciones del Impuesto sobre la renta de las persona físicas y mejoras en su determinación.
- Seguimiento y control de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de tarjetas electrónicas de pago.
- Realización de estudios de costes sobre determinados servicios docentes prestados por la Universidad de Granada.
- Negociación de formas de pago y descuentos con los proveedores y suministradores de bienes y servicios.
- Estudio de matemáticas actuariales para la estimación del importe futuro de los pagos por premios de jubilación.

#### ■ Desarrollo de la e-administración y descentralización del Registro:

- Desarrollo de la **e-administración**: publicación de la Plataforma Web de administración electrónica de la Universidad de Granada (Ya están en funcionamiento los 9 primeros procedimientos 100% operativos) y puesta a disposición de los usuarios de procedimientos electrónicos conforme a la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- **Descentralización del Registro de la Universidad de Granada**: que ha supuesto la puesta en marcha de registros auxiliares en todos los Centros Académicos de la Universidad de Granada y en los Campus de Ceuta y Melilla. Estos registros auxiliares y el Registro General de la Universidad de Granada funcionan a través de la plataforma *invesicres*, como sistema de información común de los registros de entrada y salida, basado en la gestión electrónica de documentos.
- **Oficinas de Acreditación de Certificado Digital de la FNMT-RCM, clase 2ca**: creación en todos los Centros Académicos y en los Campus de Ceuta y Melilla, de Oficinas de Acreditación del certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –firma electrónica–.

## ■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa de gobierno del Rector, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) ha actuado durante 2013 como una unidad cuyas intervenciones resultan claves para alcanzar los objetivos de las actuaciones en el ámbito económico-financiero.

A lo largo de 2013, el enfoque del trabajo de esta oficina ha seguido, como en ejercicios anteriores, dirigiéndose hacia el asesoramiento y la seguridad en el uso eficiente y racional de los recursos, hacia la fiscalización y el control de legalidad.

En especial, cabe destacar la contribución de la OCI en materia de contratación administrativa a través del asesoramiento sobre aplicación de la normativa, así como la labor desempeñada para garantizar que los procesos de contratación pública se ajustan a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. De igual modo, esta oficina ha continuado con el asesoramiento sobre elegibilidad de gastos con objeto de evitar expedientes de reintegro de subvenciones provocados como consecuencia de deficiencias en la ejecución, apoyo a los centros gestores del gasto a través de asesoramiento sobre aplicación de la normativa económico-financiera, además de constituir una unidad en constante coordinación con la Gerencia en las actuaciones económico-financieras que por ésta son promovidas.

Las actuaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante el ejercicio 2013 se han desarrollado bajo la programación plasmada en el Plan de Control Interno, Auditorías y Otras Actividades, aprobado por Resolución del Rector de 6 de febrero de 2013.

El Plan de Control Interno, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla de la OCI, se ha instrumentado en tres grandes apartados: control previo, control posterior y otras actividades. Su desarrollo, basado en la definición de unos objetivos de control por áreas de riesgo, con las correspondientes técnicas a utilizar para intentar alcanzarlos, abarcaba un total de 29 diferentes actuaciones de las cuales se han acometido las siguientes:

### ■ Control previo

#### **Actuaciones en el Área de Recursos Humanos:**

- Fiscalización previa plena de más de 1400 expedientes de liquidación de retribuciones extraordinarias abonadas de forma ocasional al personal de la Universidad de Granada durante el ejercicio 2013, de las cuales se han emitido informe de aquellas propuestas por importe igual o superior a 1.000 euros con cargo a cualquier centro de gasto distinto de los asignados a proyectos de investigación y todas las propuestas con cargo a centros de gasto de proyectos de investigación.

#### **Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial**

- Fiscalización previa plena de alrededor de 120 expedientes de contratación realizados en el ejercicio 2013 mediante procedimientos abiertos o negociados, en sus fases de autorización del gasto y adjudicación del gasto, modificaciones y prórrogas de contratos.

#### **Actuaciones en el Área Económica:**

- Fiscalización previa plena de expedientes de gastos, ejecutados durante el ejercicio 2013 en los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A, con importe superior al estipulado para contratos menores de suministros y prestaciones de servicio y los de importe igual o superior a 18.000 € más IVA en los contratos de obras.
- Iniciación y modificación de fondos de anticipos de caja fija.
- Fiscalización del inicio de alrededor de 1.100 expedientes de gastos ejecutados durante el ejercicio 2013 como pagos a justificar con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A.
- Fiscalización previa, mediante técnicas de muestreo, de expedientes de gasto que han conllevado transferencia al exterior de créditos de importes igual o superior a 18.000 euros, realizadas durante el ejercicio 2013 con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D Y 541A.

#### Actuaciones en el Área Económica y de Investigación:

- Gestión económica y ejecución de gastos. Se ha desarrollado el seguimiento de 3.200 expedientes de gastos superiores a 250 euros ejecutados en Proyectos tanto del Plan Nacional como del Plan Andaluz de Investigación con el fin de asegurar la elegibilidad de los mismos en aras de conseguir la adecuada justificación económica de las subvenciones recibidas, en las fechas establecidas. Se ha procurado ejercer un control más riguroso para las subvenciones cuyo periodo de ejecución tenía prevista su finalización el 31/12/2013.

#### Actuaciones en el Área de Tesorería:

- Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago de alrededor de 700 propuestas formalizadas para su cargo en las cuentas de tesorería de la Universidad.
- Intervención formal del pago de la actuación anterior.

#### ■ Control posterior

#### Actuaciones en el Área Económica:

##### *Control financiero permanente:*

- Fiscalización posterior por muestreo de la rendición y aprobación de cuentas de anticipos de caja fija de los ejercicios 2011 y 2012 . Selección de muestras por cajas habilitadas, elaboración de papeles de trabajo e inicio de trabajo de revisión.

#### Actuaciones en el Área de Tesorería:

- Fiscalización posterior de las cuentas justificativas de pagos a justificar correspondientes a unos 1.100 expedientes, tanto del ejercicio 2013 como de ejercicios anteriores.

#### Actuaciones en el Área de Investigación y económica:

##### *Control financiero permanente:*

- Expedientes de subvenciones Melilla.
- Expedientes de subvenciones Ceuta.
- Asesoramiento y control de subvenciones de investigación, asistencia en reuniones con firmas de auditoría encargadas de formular los informes.

##### *Auditorías*

- Indemnizaciones por razón de servicio. Alcance 2008 y 2009. Se han formalizado unos 25 informes provisionales y 5 informes definitivos de las 50 auditorías previstas.

#### Actuaciones a demanda de Órgano Competente o a iniciativa propia de la OCI.

##### *A demanda de Órgano Competente:*

- Informe sobre gastos de suministros y servicios informáticos de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
- Informe sobre gastos desplazamientos, hoteles y agencias de viaje de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
- Informe a demanda de la Inspección de Servicios sobre expedientes de gasto de suministros.

##### *A iniciativa propia:*

- Auditoría sobre indemnizaciones por razón de servicio realizadas con cargo a determinados proyectos de excelencia para verificar la elegibilidad de los gastos.

## ■ Otras actividades

### De control

#### *Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial*

- Contratación y Gestión Patrimonial. Asistencia a más de 100 sesiones de mesas de contratación programadas durante el ejercicio. Control de legalidad.

#### *Actuaciones en el Área Económica:*

- Elaboración de informes sobre expedientes de modificación presupuestaria.
- Control material de inversiones. Asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de la inversión realizada durante el ejercicio 2013 de obras cuya cuantía ha superado el importe de 200.000 € más IVA y suministros o servicios de cuantía superior a 100.000 € más IVA. En total se han materializado unas 50 asistencias en las que han sido recepcionados suministros y servicios por importe aproximado de 3.000.000 de euros y obras por importe de 91.426.475 euros.
- Informe de indemnizaciones por razón de servicio y bolsas de viaje. Progresión de gastos ocasionados con motivo de expedientes formalizados en los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Comparativa por cajas habilitadas.

### Calidad y mejora, divulgación, contrato programa y otras:

#### *Actuaciones en calidad y mejora y contrato programa:*

- Mantenimiento de la web de la OCI.
- Elaboración y actualización de procedimientos operativos.
- Acciones específicas para la consecución de los objetivos fijados en el Contrato Programa.

#### *Actuaciones en divulgación:*

- A través del Área de Formación del PAS, realización de las “Jornadas de Gestión Económica 2013”, con objeto de divulgar las novedades Normativas sobre el nuevo Reglamento de Facturación.
- Informar a la Comunidad Universitaria en temas relativos a la gestión económica, ampliando el apartado de preguntas frecuentes en la web de la OCI.
- Mantenimiento del apartado de consultas en la Web de la OCI para el asesoramiento en temas relativos a la gestión económica de la UGR llegando a dar respuesta escrita a más de 250 cuestiones formuladas.
- Participación en las Jornadas organizadas por el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación para los responsables de proyectos de investigación concedidos en el año 2013, con objeto de dar a conocer las actuaciones de fiscalización, asesoramiento y control que la OCI desarrolla sobre los mismos.

## ■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE DATOS, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

Se han realizado diversas acciones, que a continuación se detallan:

### ■ Contratos Programa

- **Contrato Programa con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, (CEICE) de 2012.** En el año 2012 se firmó el sexto Contrato Programa entre la Universidad de Granada y CEICE en el que se aceptaban por parte de la Universidad una serie de compromisos a cumplir en 31 de diciembre de 2012, con implicación de los mismos en la financiación vinculada a resultados, que era necesario evaluar internamente, presentar el informe de cumplimiento de resultados a CEICE, y superar la evaluación externa. Se ha realizado la recogida, análisis y evaluación de los datos implicados en dicho contrato, así como su presentación de acuerdo con las exigencias de CEICE.
- **Contrato Programa con CEICE de 2013.** Se han realizado acciones de evaluación interna para establecer los niveles de compromiso que podía aceptar la UGR y diversas entrevistas con los miembros de la citada Consejería para establecer las bases del mismo. En este momento estamos pendientes del establecimiento con CEICE de los objetivos de cumplimiento de 2013 y el establecimiento de nuevos objetivos en el horizonte 2015.
- **Reflejo de los Contratos programa en UGR.** Como consecuencia de esta recolección de datos y de los objetivos marcados por CEICE para el horizonte 2015, se han establecido planes de actuación tendentes a la integración de dichos objetivos en el Plan Estratégico de la UGR y el compromiso de corresponsabilidad por parte de diferentes estructuras de la UGR. Así, se ha diseñado el Plan Interno en la Universidad de Granada que permite repercutir y corresponsabilizar a los Institutos de Investigación, Departamentos, Centros y Servicios y los diferentes estamentos con los compromisos de financiación mediante Contratos Programa que afecten a los objetivos sobre los que estos tienen responsabilidades. Se han realizado acciones de difusión del Contrato Programa y se han establecido Contratos programa con la totalidad de Centros Docentes (26) e Institutos de Investigación (13), y con la mayoría de Departamentos (122 de 123). Durante los meses de noviembre y diciembre se realizarán las primeras fases de evaluación de estos contratos programa. La evaluación definitiva se llevará a cabo en febrero de 2014. En esa misma fecha existe el compromiso de entregar la memoria de evaluación a CEICE.
- **Nuevos objetivos.** Se ha introducido en los Contratos Programa objetivos correspondientes a Incentivos a la Recaudación de derechos de matrícula e Incentivos al cumplimiento de la Ley de morosidad para los Centros Docentes y de Incentivos al cumplimiento de la Ley de morosidad para los Departamentos, que incluyen cantidades adicionales a las establecidas en el año anterior.

### ■ Telefonía

- Se ha evaluado el Plan de calidad del servicio, que incluye la difusión pública de todas las condiciones del contrato, el establecimiento de un sistema de información de derechos a los usuarios y de un sistema de quejas y reclamaciones.
- En esta etapa se han realizado diversas acciones:
  - Ampliación del número de primarios para conexiones de telefonía móvil, y conexión a Centralita Asterisk, lo que permite el total despliegue del tráfico a su través aprovechando las tarifas reducidas del contrato.
  - Ampliación de las ofertas de telefonía para personal de UGR y vigilancia del cumplimiento de las mismas.
  - Información exhaustiva a través del portal web de la Oficina.
  - Diversas mejoras en el contrato de France Telecom.
- Se ha procedido a la publicación y resolución de los contratos de telefonía fija, por una parte, y de conexión de datos entre los centros de la universidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta, la ciudad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla.
- El contrato de telefonía fija se ha adjudicado a France Telecom e incluye como novedad principal la contratación de una *tarifa plana* que permite abaratar el coste del servicio y estabilizarlo. Durante un plazo de 18 meses se procederá, además, a la sustitución de toda la telefonía analógica y de la centralita Ibercom por telefonía IP y centralitas Asterisk. Además se integrarán en la red prácticamente la totalidad de centros en Granada.



- En cuanto a la conexión de datos, se ha realizado un contrato con una capacidad 25 veces mayor, lo que, además de suministrar una conexión con alta capacidad, permite integrar la telefonía de los centros de las ciudades autónomas en la red global de la universidad incluyéndolas en la *tarifa plana*.

#### ■ La Universidad en cifras. Sistema Integrado de Información Universitaria.

- Se ha realizado el diseño de un **Plan Estadístico para UGR**, para el establecimiento de líneas de actuación estadísticas que permitan la recogida de modo sistemático de los datos que constituyen la descripción de la Universidad numéricamente. Participación en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) conjuntamente con el Ministerio de Educación y SEIC. El sistema está ya funcionando y se están entregando datos al sistema.

#### ▪ SIIU

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría General de Universidades, y concretamente de la Subdirección General de Análisis, Estudios y Prospectiva Universitaria, ha puesto en marcha el Sistema Integrado de Información Universitaria, **SIIU**, que abarca a las Comunidades Autónomas y a las Universidades, tanto públicas como privadas, ubicadas en territorio español, que se encuentran en situación de impartir y expedir Títulos Oficiales, que recabe la información de sus diferentes orígenes, la procese de forma homogénea y finalmente proporcione un conjunto de indicadores que permitan la comparabilidad de las diferentes instituciones dentro del Sistema Universitario Español. Además del objetivo de que toda la información de tipo estadístico esté planificada con antelación suficiente, es importante destacar que en este plan se incorporan dos novedades importantes: Se solicita información en los ámbitos relacionados desde un solo lugar, el SIIU, y además toda la información se canaliza a través de la Secretaría General de Universidades de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que se convierte de este modo en interlocutor único con cada una de las universidades.

En la Universidad de Granada, desde la Oficina de Datos, Análisis y Prospectiva, se ha creado un equipo multidisciplinar, coordinado por el Jefe de Sección de la Unidad de Estadística, que ha integrado a personal del CSIRC y que ha implantado con éxito todas las fases de este año previstas en el Calendario del Ministerio.

#### ■ Datos

- **Informaciones estadísticas diversas.** En coordinación con el Servicio de Ordenación Académica y Estadística de la Universidad se han recogido diversos datos solicitados desde distintas instancias como el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística de Andalucía, acciones relacionadas con la CEICE y otras, validando la calidad de los mismos y su inclusión en la Universidad en cifras.
- **Análisis e informes de encuestas.** Se han analizado diversas encuestas que se están realizando o se van a realizar en la Universidad y elevado informes para su mejora e integración en la Universidad en cifras. Se ha diseñado un Plan de Recogida de Datos que contemple que todas las acciones de recogida de datos garanticen el anonimato, en los casos en que este sea necesario, y la integridad de los datos, de tal manera que no quepa duda de que se conservan fielmente.